



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 059 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 ENE 2017

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 029-2017/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 10 de enero del 2017, se dispuso en su Artículo 1° dar por concluida la designación del Abog. Alejandro Cirilo Hernández Espino, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, que fuera efectuada por Resolución Gerencial General Regional N° 076-2015/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 07 de enero del 2015; asimismo, en su Artículo 2° se dispuso la designación en el citado cargo de confianza, del Abog. José Antonio Huayllani Castillares quien no asumió el cargo;

Que, en tal sentido, resulta pertinente dejar sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 029-2017/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 10 de enero del 2017, y dejar incólume y subsistente la Resolución Gerencial General Regional N° 076-2015/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 07 de enero del 2015, por el cual se designó al Abog. Alejandro Cirilo Hernández Espino, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, toda vez que viene laborando ininterrumpidamente en el cargo;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial General Regional N° 029-2017/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 10 de enero del 2017, por lo expuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR INCÓLUME y SUBSISTENTE, la Resolución Gerencial General Regional N° 076-2015/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 07 de enero del 2015, por el cual se designó al Abog. **Alejandro Cirilo Hernández Espino**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica e interesados, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA


Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL

